



El Instituto Veracruzano de la Cultura,
invita a participar en la presente

CONVOCATORIA

ESTÍMULOS AL DESARROLLO CULTURAL DEL ISTMO DE VERACRUZ 2021



I. Objetivos

- Contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural, mediante el apoyo a proyectos locales que refuercen la identidad del Istmo veracruzano.
- Propiciar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de la región.

II. Bases de participación

1. Podrán participar músicos(as), danzantes, artesanos(as), promotores(as) culturales, escritores(as), comités, cooperativas u organizaciones indígenas que radiquen en la región del Istmo veracruzano, con al menos tres años de experiencia y residencia acreditable dentro del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Quienes presenten un proyecto cultural deberán elaborarlo conforme a las siguientes categorías:
 - Apoyo a la producción de artesanías.
 - Apoyo en la adquisición de instrumentos musicales para agrupaciones dedicadas a la ejecución de sones jarochos tradicionales.
 - Apoyo en la publicación de compilaciones de literatura popular, tales como mitos, leyendas y tradiciones.
 - Apoyo para impartir, presencial o virtualmente, talleres de música tradicional dirigidos a la comunidad del istmo.

2. Las y los participantes deberán elegir una sola categoría y presentar únicamente un proyecto.
3. Los proyectos pueden dirigirse a población infantil, juvenil, adulta o adulta mayor.
4. Se otorgarán apoyos hasta por \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)

III. Registro

5. El registro queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de septiembre de 2021.
6. Para el registro se requiere:
 - Una cuenta de correo de *Gmail*
 - Completar el formulario correspondiente a la categoría de participación en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/ConvocatorialstmoIVEC>
7. En el formulario se deben adjuntar los siguientes documentos en formato PDF. Todos los archivos adjuntos deberán tener un peso máximo de 10 MB y ser nombrados de la siguiente manera: **Nombre del archivo_Nombre del o la participante.**
 - a. Identificación oficial vigente de la o el postulante o representante de la agrupación.
 - b. Constancia de situación fiscal con fecha de expedición no mayor a dos meses, que demuestre: estatus activo, régimen fiscal habilitado para emitir un CFDI, y que las actividades fiscales coincidan con la actividad artística o cultural que se desarrollará.
 - c. Semblanza con una extensión máxima de una cuartilla, que incluya: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.
 - d. Comprobante de domicilio reciente, que demuestre su residencia dentro del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
 - e. Carta compromiso firmada. En ella se declara, bajo protesta de decir la verdad, que ninguna de las personas participantes es beneficiaria simultáneamente de otra convocatoria estatal o federal dirigida al sector cultural, además de no mantener relaciones laborales permanentes con ninguna empresa o institución para el ejercicio fiscal vigente.

Descarga el formato de la carta compromiso aquí:

<https://bit.ly/2VoN8cY>

- 8.** El proyecto deberá contener los siguientes datos:
- a) Nombre del proyecto.
 - b) Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico de la persona responsable del proyecto.
 - c) En su caso, nombre del grupo étnico al que pertenece.
 - d) Categoría a la que postula.
 - e) Justificación | Mencionar la viabilidad, vigencia y pertinencia del proyecto, así como la trascendencia de los resultados.
 - f) Objetivos | Describir las acciones que se realizarán durante el proyecto.
 - g) Metas | Enumerar los resultados y productos esperados, tangibles y verificables.
 - h) Descripción de actividades | Secuencia de acciones desde el inicio hasta la conclusión del proyecto.
 - i) Cronograma de actividades | Calendarizar las actividades que se realizarán en un plazo no mayor a tres meses.
 - j) Monto solicitado y forma de aplicación | Especificar la cantidad solicitada y la forma en que va a ser distribuida para el desarrollo del proyecto.
- 9.** En caso de no contar con la conectividad necesaria para requisitar el formulario de inscripción, el proyecto deberá enviarse a la dirección de correo electrónico: sdcr.convocatorias@ivec.gob.mx en una carpeta que contenga los documentos en formato pdf mencionados en los puntos 7 y 8.

IV. Selección

- 10.** El Instituto Veracruzano de la Cultura designará a un jurado externo conformado por especialistas, quienes realizarán la selección de los proyectos y actuarán con libertad y discrecionalidad. Además de emitir el fallo y otorgar los apoyos económicos correspondientes, también podrán declararlos desiertos.
- 11.** Los resultados se darán a conocer el 13 de octubre de 2021 en el sitio web del Instituto Veracruzano de la Cultura: www.ivec.gob.mx, se notificará a las personas seleccionadas vía telefónica.
- 12.** El pago de los apoyos se efectuará mediante transferencia bancaria.

- 13.** Las personas seleccionadas recibirán, vía correo electrónico, el formato de **Aviso de privacidad para convocatorias**, mismo que devolverán debidamente requisitado, acompañado de:
- a. Carátula de estado de cuenta bancario para realizar el depósito, donde sea visible el nombre del titular, cuenta, CLABE y nombre del banco.
 - b. Comprobante fiscal (CFDI).

V. Restricciones

- 14.** No se aceptará documentación incompleta, extemporánea o que no esté vigente o acorde a lo estipulado en la presente convocatoria.
- 15.** La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos establecidos en la misma. Los casos no contemplados en la presente serán resueltos por el comité organizador.
- 16.** No se aceptarán proyectos que promuevan la discriminación por razones de origen étnico, sexo, género, edad, condición social, condición de salud o cualquiera que vulnere la dignidad humana. No se admitirán propuestas que hagan apología de discursos de odio.
- 17.** No podrán participar personas que mantengan relaciones laborales permanentes con alguna dependencia o entidad pública del nivel federal, estatal o municipal; particularmente asociados(as), empleados(as) o funcionarios(as) adscritos(as) o relacionados(as) de alguna manera con el Instituto Veracruzano de la Cultura, ni familiares de éstos(as) hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o por afinidad.
- 18.** No se aceptará la participación de carácter individual o colectivo de quienes hayan sido contratados por el Instituto Veracruzano de la Cultura del 30 de junio del año en curso a la fecha de cierre de la convocatoria.
- 19.** No podrán participar las personas que hayan sido beneficiadas con un estímulo económico de otra convocatoria estatal o federal dirigida al sector cultural durante el 2021.
- 20.** Cada participante declara conocer y aceptar el uso de sus datos personales a través de los avisos de privacidad de esta convocatoria, mismos que pueden consultarse en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/AvisosdePrivacidad>

21. El Instituto Veracruzano de la Cultura se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, de acuerdo con las condiciones derivadas de la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.

VI. Fechas importantes

Registro	A partir de su publicación y hasta el 30 de septiembre de 2021
Publicación de resultados en el sitio web: www.ivec.gob.mx	13 de octubre de 2021

En caso de requerir mayores informes, escribir a la dirección de correo electrónico:
sdcr.convocatorias@ivec.gob.mx

ANEXO

Municipios comprendidos en la región Istmo:

- Acayucan
- Agua Dulce
- Ángel R. Cabada
- Catemaco
- Chinameca
- Coatzacoalcos
- Cosoleacaque
- Hidalgotitlán
- Hueyapan
- de Ocampo
- Isla
- Ixhuatlán del Sureste
- Jáltipan
- Jesús Carranza
- Juan Rodríguez Clara
- Las Choapas
- Mecayapan
- Minatitlán
- Moloacán
- Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río
- Oluta
- Oteapan
- Pajapan
- Playa Vicente
- San Andrés Tuxtla
- San Juan Evangelista
- Santiago Tuxtla
- Sayula de Alemán
- Soconusco
- Soteapan
- Tatahuicapan de Juárez
- Texistepec
- Uxpanapa
- Zaragoza